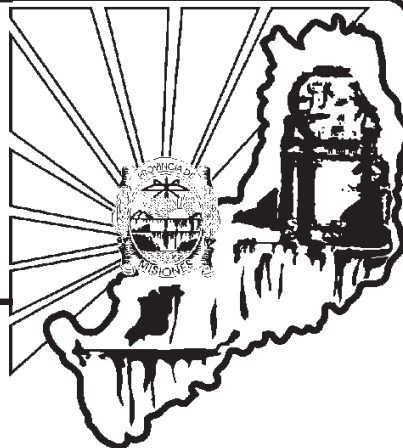


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.



LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX N° 16688

POSADAS, LUNES 5 DE OCTUBRE DE 2026

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

<u>Decreto Completo N°: 1059</u>	Pág.	2.
<u>Decretos Sintetizados N°s:</u> 1046, 1047 y 1949.....	Pág.	2 y 3.
<u>Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:</u> Resolución N° 350	Pág.	3 a 5.
<u>Municipalidad de Garupá:</u> Decreto N° 21	Pág.	5.
<u>Sociedades:</u>	Pág.	5 a 7.
<u>Edictos:</u>	Pág.	8 a 22.
<u>Subastas:</u>	Pág.	22 y 23.
<u>Convocatorias:</u>	Pág.	23 a 28.
<u>Licitaciones:</u>	Pág.	28.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1059

POSADAS, 12 de Junio de 2026.-
VISTO: El expediente N° 1710-137/26 Registro de Gobernación, caratulado: “S/ Cubrir Cargos en el Poder Judicial e Incorporar al Presupuesto Vigente”; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Poder Judicial expresa mediante el Oficio obrante a fs. 1 del expediente que figura en el visto, que da origen a estas actuaciones, la necesidad de incorporar nuevos cargos a su Planta de Personal Permanente tendientes a cubrir necesidades del servicio que le es propio garantizar;
QUE, para posibilitar ese cometido es menester clasificar los cargos pertinentes en el Plantel de Cargos de Planta Permanente “A CLASIFICAR POR EL PODER EJECUTIVO” en el presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 23 - Poder Judicial - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Poder Judicial;
QUE, el presupuesto vigente faculta al Poder Ejecutivo a efectuar clasificaciones de cargos en la Jurisdicción 23 -Poder Judicial - Unidad de Organización 01 - Poder Judicial;
QUE, en ejercicio de dichas facultades procede el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CLASIFÍCASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el plantel de cargos de Planta Permanente, del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 23 - PODER JUDICIAL - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Poder Judicial, “A CLASIFICAR POR EL PODER EJECUTIVO” las categorías de cargos del Escalafón Judicial que seguidamente se indican:

CATEGORÍAS DE CARGOS	Cantidad
Magistrados y Funcionarios	
- Secretarios Letrados de Juzgado de Paz de Primera Categoría	Diez (10)
- Secretario Letrado de Juzgado de Paz de Segunda Categoría	Doce (12)

ARTÍCULO 2°.- LAS EROGACIONES que demande el cumplimiento del Art. 1° del presente Decreto serán imputadas a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 23 - PODER JUDICIAL - Unidad de Organización 01 - Poder Judicial.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno y el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Superior Tribunal de Justicia, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safrán - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1046

POSADAS, 10 de Junio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- DETERMÍNASE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley XVII - N° 75 un incremento de CUARENTA (40) cargos en el cupo de Residentes que ingresarán a partir del 1° de Agosto de 2026.-
ARTÍCULO 2°.- MODIFÍCASE, a partir del 1° de Agosto de 2026 el Artículo 2° del Decreto N° 330/12 fijando en CIENTO CUARENTA (140) cargos el cupo máximo de Residentes en todos sus Niveles, manteniéndose en QUINCE (15) el cupo máximo de Jefes de Residentes de acuerdo con lo establecido en la citada norma legal.-

DECRETO N° 1047

POSADAS, 10 de Junio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, el gasto desde el 1° de Mayo de 2026 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBESE y AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública Prevención de Adicciones

y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de Junio de 2026 una CONTRATACIÓN con la firma “MEGA SEGURIDAD S.R.L.”, Nº 30-71428585-4, para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia con destino al Hogar de Día Posadas, Hogar de Día Puerto Iguazú, Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas (ex Centro Asistencial Posadas-Manantial), Centro Provincial de Prevención y Asistencia Integral para el Control de las Adicciones, por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS CON 54/100 (\$ 140.496.126,54), de conformidad con la propuesta a fs. 7 y los Pliegos de Cláusulas Particulares de fs. 9/20, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44º y 85º, apartado 3, inc. d), de la Ley VII - Nº 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar las sumas consignadas en el artículo 1º a favor de la firma mencionada, con cargo a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

10-20-01-0-00-4-90-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 45.094.478,78
10-20-06-0-00-4-50-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 31.803.000,00
10-20-03-0-01-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 41.846.080,00
10-20-05-0-00-4-50-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 21.752.567,76

DECRETO Nº 1049

POSADAS, 10 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 18.000.000 (PESOS DIECIOCHO MILLONES) a favor de la firma “SEGEN S.R.L.” CUIT Nº 30-71082371-1, por los servicios de seguridad privada, en el ámbito del Edificio Nº III - Centro Cívico, donde funcionan las dependencias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: Unidad Superior, Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución De Programas y Proyectos Especiales -(U.S.C.E.P.P.), Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones- (S.P.E.P.M.), Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación-Tics., Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Técnica Profesional, Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Instituto Nacional de Educación Técnica-I.N.E.T., Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes y un depósito en la parte posterior del . edificio que resguardan kits de útiles y limpieza, equipos informáticos, mobiliarios y libros, asimismo se encuentran en un lugar sin resguardos elementos de trabajo, máquinas de escribir, fotocopadoras, equipos informáticos, por donde circulan personas que desempeñan tareas en el edificio y ajenas al mismo, dichos servicios fueron realizados durante los meses de Enero a Abril 2026, recepcionados de total conformidad de acuerdo a las Facturas “B” Nº 0002-00007980/8024/8068/8112 y a las Actas de Recepción Nº 27/2026 y Nº 36/2026 Reg. US/MECYT, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - Nº 11 de Contabilidad de la Provincia (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes a proceder a la liquidación y pago de la suma resultante del cumplimiento de lo establecido por el artículo primero, del presente Decreto, a favor de la firma “SEGEN S.R.L.”, con cargo a la Jurisdicción 09 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, de acuerdo a la siguiente codificación: 09-01-0-5-90-1-01-012-01220-0-01 -Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN Nº 350

POSADAS, 18 de Septiembre de 2026.-

VISTO: El Expediente Nº 9910-112/2026, registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, caratulados: “ARISTÓBULO SOLAR FV S.A. Y RENE ENERGY S.A. S/ PROYECTO PARQUE SOLAR ARISTÓBULO DEL VALLE - LOCALIDAD DE ARISTÓBULO DEL VALLE - MISIONES”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - Nº 35, en virtud del Art. 17º de la Ley I - Nº 70;

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley XVI - N° 146, la Resoluciones N° 464/08 y 137/2025 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la evaluación de impacto ambiental;

QUE, mediante Resolución N° 262/2026 de fecha 27 de Julio de 2026 registro del Ministerio de Ecología y R.N.R. de la Provincia de Misiones, se le otorgo la Viabilidad Ambiental Definitiva, a la obra consistente en la “PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO ARISTÓBULO DEL VALLE 2”, actuando como proponente, la Empresa ARISTÓBULO SOLAR FV S.A., CUIT N° 30-71860501-2, con domicilio sito en O’GORMAN, CAMILA 412, PISO 16, C.A.B.A. FIRMANTES: Mariano Maiola CUIT N° 20-35855574-9 (representante legal);

QUE, de las presentes actuaciones surge que a fs. 445/488, se solicita la modificación de la denominación del proyecto a “PARQUE SOLAR ARISTÓBULO DEL VALLE” a fin de unificar la denominación del proyecto en toda la documentación, expedientes y trámites, y además obedeciendo a los requisitos exigidos por los procedimientos establecidos por CAMMESA para el ingreso al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM);

QUE, el Sr. Mariano Maiola presidente de la firma ARISTÓBULO SOLAR FV S.A. CUIT N° 30-71860501-2, manifiesta que la firma que representa forma parte del Grupo RENE Energy, integrando junto con RENE ENERGY S.A. (CUIT N° 30-71176889-7), un mismo grupo económico dedicado a la promoción, desarrollo, construcción y explotación de proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables, expresando el consentimiento y reconociendo la incorporación de RENE ENERGY S.A. como Proponente del proyecto “Parque Solar Aristóbulo del Valle”, en el marco del expediente de referencia, dejando constancia de que ambas sociedades asumirán ante ese Ministerio, en forma conjunta y solidaria, la totalidad de los compromisos, obligaciones y responsabilidades inherentes al carácter de Proponente; ampliando así la figura del proponente;

QUE, se presenta el Sr. Rodrigo Germán González D.N.I. N° 30.628.622, en carácter de apoderado de RENE ENERGY S.A. (CUIT N° 30-71176889-7), con domicilio legal en calle 475, N° 1.408, entre calles 8 y 10, Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el marco de las presentes actuaciones, correspondiente al proyecto “Parque Solar Aristóbulo del Valle 2”, en el cual la sociedad Aristóbulo Solar FV S.A. reviste el carácter de Proponente y expresa la que la Empresa RENE ENERGY S.A. manifiesta su voluntad de sumarse como Proponente del proyecto “Parque Solar Aristóbulo del Valle”, asumiendo ante el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables la totalidad de los compromisos, obligaciones y responsabilidades inherentes a dicho carácter, en forma conjunta y solidaria con Aristóbulo Solar FV S.A., por todas las obligaciones asumidas y a asumirse y será la continuadora de los derechos y obligaciones derivados de la Resolución N° 262/2026, asumiendo expresamente, en tal carácter, el cumplimiento del punto IV) Asunción de obligaciones ambientales previsto en dicha Resolución;

QUE, de las documentaciones adjuntas la empresa Aristóbulo Solar FV S.A. y la Empresa RENE ENERGY S.A. fundamentaron el pedido de cambio de titularidad del proyecto, ampliando a favor de la Empresa RENE ENERGY S.A., CUIT 30-71176889-7, en consideración Aristóbulo Solar FV S.A. forma parte del Grupo RENE Energy, integrando junto con RENE ENERGY S.A. un mismo grupo económico y la modificación de la denominación del proyecto a “PARQUE SOLAR ARISTÓBULO DEL VALLE” a fin de unificar la denominación del proyecto en toda la documentación, expedientes y trámites, obedeciendo a los requisitos exigidos por los procedimientos establecidos por CAMMESA para el ingreso al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM);

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen correspondiente;

QUE, atento a lo antes manifestado corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el cambio de denominación del proyecto “PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO ARISTÓBULO DEL VALLE 2”, siendo el correcto, proyecto “PARQUE SOLAR ARISTÓBULO DEL VALLE”, a fin de unificar la denominación del mismo.-

ARTÍCULO 2°.- OTÓRGASE el cambio de titularidad en el proponente del Proyecto, “PARQUE SOLAR ARISTÓBULO DEL VALLE”, ampliándose y estableciéndose el nombre de las empresas proponentes en: ARISTÓBULO SOLAR FV S.A. CUIT. N° 30-71860501-2 y la Empresa RENE ENERGY S.A. CUIT 30-71176889-7, todo ello en el marco del Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Arts. 8°, inc. 2 y 11° de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35, la Resoluciones N° 464/08, 137/2025, y demás normas complementarias y reglamentarias de la evaluación de impacto ambiental.-

ARTÍCULO 3°.- RATIFÍQUESE lo resuelto en la Resolución N° 162/2026 y hágase extensiva en forma conjunta y solidaria a las firmas ARISTÓBULO SOLAR FV S.A. CUIT N° 30-71860501-2 y la Empresa RENE ENERGY S.A. CUIT N° 30-71176889-7, la totalidad de los compromisos, obligaciones y responsabilidades inherentes al carácter de

Proponentes determinadas en la misma.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y a él/los Consultor/es Técnico/s, publíquese y tomen conocimiento: la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Subsecretaría U.E.G. Corredor Verde, la Dirección General de Ecología y Calidad Ambiental y la Dirección General de Bosques Nativos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RECAMAN

PS137708 V16688

MUNICIPALIDADES

DECRETO N° 21

GARUPÁ, Misiones, 24 de Septiembre de 2026.-

VISTO: La nota presentada por la Sra. SUSANA BEATRIZ FLORES, D.N.I. N° 10.876.632, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de SECRETARIA TESORERA de la Municipalidad de Garupá; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto N° 039/2019, se designó a la Sra. SUSANA BEATRIZ FLORES, D.N.I. N° 10.876.632, en la función de SECRETARIA TESORERA de la Municipalidad de Garupá, a partir del 01 de Enero de 2020;

QUE, con fecha 17 de Septiembre de 2026, la mencionada agente presenta su renuncia al cargo de SECRETARIA TESORERA, manifestando razones de índole personal;

QUE, la Sra. Flores manifiesta que permanecerá en funciones hasta el día 30 de Septiembre de 2026, quedando a disposición para las firmas correspondientes al Trimestre y eventuales reparos para enviar al Tribunal de Cuentas;

QUE, corresponde aceptar la renuncia presentada y disponer la baja de la misma del plantel municipal, a partir del día 01 de Octubre de 2026;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE, a partir del día 01 de Octubre de 2026, la renuncia presentada por la Sra. SUSANA BEATRIZ FLORES, D.N.I. N° 10.876.632, al cargo de SECRETARIA TESORERA de la Municipalidad de Garupá, para el cual fuera designada mediante Decreto N° 039/2019.-

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNESE LA BAJA de la Sra. SUSANA BEATRIZ FLORES, D.N.I. N° 10.876.632, del plantel de personal de la Municipalidad de Garupá, a partir del día 01 de Octubre de 2026, en virtud de la renuncia presentada.-

ARTÍCULO 3°.- DÉJASE SIN EFECTO, a partir del 01 de Octubre de 2026, el Decreto N° 039/2019, en lo que respecta a la designación de la Sra. Susana Beatriz Flores como Secretaria Tesorera.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZÁSE al área que corresponda a efectuar las liquidaciones, registraciones y demás actos administrativos que resulten necesarios como consecuencia de la baja dispuesta por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno Municipal.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Mendoza

PS137701 V16687

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

FORESTAL LA RAMA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, al día 14 del mes de Septiembre de 2026, siendo las 8:00 horas, en la sede social de la empresa sita en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 8.091 de esta Ciudad, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria Unánime, en términos del Artículo 237°, último párrafo de la Ley N° 19.550, la totalidad de los Accionistas que representan el cien por ciento del capital social y derechos a voto, que figuran inscriptos en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 2, al folio 1 y el actual Presidente

Don HORACIO ANÍBAL ROMERO, informa que se han reunido a fin de considerar la Renovación de Autoridades de Directorio de esta firma "FORESTAL LA RAMA S.A.".- Toma la palabra el Sr. DAMUS y propone la reelección como Director Titular Unipersonal y Presidente al Sr. HORACIO ANÍBAL ROMERO y como Directora Suplente a la Sra. VERÓNICA CRISTINA KAPICA, en ambos casos por el término de 2 (dos) años, moción que se aprueba por Unanimidad de socios.- Presentes en este acto, los Sres. Directores elegidos, HORACIO ANÍBAL ROMERO, CUIT 20-10000874-3, argentino nativo, titular del Documento Nacional de Identidad Número 10.000.874, sexo masculino, nacido el 13 de Agosto de 1.951 en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y VERÓNICA CRISTINA KAPICA de ROMERO, CUIT 27-10822093-2, argentina nativa, titular del Documento Nacional de Identidad Número 10.822.093, sexo femenino, nacida el 23 de Diciembre de 1953 en Colonia Wanda, Misiones, cónyuges en primeras nupcias entre sí y domiciliados en Barrio Mini City, calle Carlos Madelaire Número 7.163, en forma individual ACEPTAN la designación y el cargo para el que han sido propuestos y declaran que no se hallan afectados por las inhabilidades e incompatibilidades de la Ley (Art. 264° de la Ley N° 19.550). En este sentido, se autoriza a la Contadora ROSANA LETICIA CABAÑAS D.N.I. 24.762.001 para que proceda a realizar todos los trámites y suscribir toda la documentación tendiente a la inscripción del actual Directorio de esta firma en la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Misiones.- A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente agradece la presencia de los Señores Accionistas y da por finalizada la Asamblea General Ordinaria Unánime, siendo las 10:00 horas.- Horacio Aníbal Romero, Presidente.-

PP137759 \$19.500,00 V16688

MISTRAL SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una venta de acciones y modificación de contrato sociedad por acciones en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 1733/2023 MISTRAL SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. S/ CESIÓN DE ACCIONES, MODIFICACIÓN DE CONTRATO".

RAZÓN SOCIAL: "MISTRAL SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", continuadora de "DESCARTES S.A.S", CUIT 30-71716147-1, con sede social en calle Chaco sin número, Barrio San Antonio de Colonia Wanda, Provincia de Misiones.

TIPO DE ACTO: Venta de Acciones y Modificación de Contrato.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 14 de Agosto del 2023.

VENDEDOR: VÍCTOR DANIEL GOMEZ, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 24.952.220, CUIT 20-24952220-2, nacido el 28 de Febrero de 1976, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Claudia Analía González, correo electrónico: daniel_chaco@hotmail.com, titular de la línea de teléfono número: 3757-524597, domiciliado en calle Chaco sin número, Barrio San Antonio de Colonia Wanda, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones.

COMPRADORA: NATALIA NOEMÍ RODRÍGUEZ, argentina, Documento Nacional de Identidad Número 28.194.758, CUIT 27-28194758-9, nacida el 14 de Mayo de 1980, de profesión Abogada, casada en primeras nupcias con Sebastián Alfredo Gobo, correo electrónico: nr14051980@gmail.com, titular de la línea de teléfono número: 3757-522044, domiciliada en calle Tucumán Número 296 de Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones.

OBJETO: El Sr. VÍCTOR DANIEL GOMEZ, transfirió el total de sus acciones a favor de la Sra. NATALIA NOEMÍ RODRIGUEZ, y esta adquirió la cantidad de cincuenta (50) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) cada una de ellas, y quedando así como Única Socia y titular del cien por ciento (100%) del capital social de la razón social "MISTRAL SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" continuadora de "DESCARTES S.A.S".

MODIFICACIÓN DE CONTRATO: La única integrante de la sociedad, resolvió realizar el cambio la modificación de la Cláusula CAPITAL SOCIAL.

SUSCRIPCIÓN: La Socia suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Sra. NATALIA NOEMÍ RODRÍGUEZ, suscribe la cantidad de cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Diez Mil (\$ 10.000, 00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

INTEGRACIÓN: El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante Acta Notarial, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo

de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Designase como Administradora a la Única Socia NATALIA NOEMÍ RODRÍGUEZ, cuyos datos fueran consignados. La representación legal de la sociedad será ejercida por la administradora designada, y se designa como Administrador Suplente al Sr. NÉSTOR FABIÁN PEREYRA, argentino, Documento Nacional de identidad Número 28.194.770, CUIL 20-28194770-3, nacido el 26 de Febrero de 1980, de oficio empleado, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Tucumán esquina Avenida San Martín N° 400, Barrio 8 de Diciembre de Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones; quien se encuentra presente en este acto y suscribe la presente en prueba de su conformidad.- Posadas, Misiones, Septiembre del 2026.- Natalia Noemí Rodríguez, Socia Gerente.-

PP137786 \$28.000,00 V16688

NATIVA HOME SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD (S.A.S.).- Por instrumento privado de fecha 30/09/2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada unipersonal denominada “NATIVA HOME S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social, legal y fiscal en la calle Laprida N° 81, Montecarlo, Misiones.

SOCIO: YEFERSON BUCHINSKI, D.N.I. N° 27.186.206, CUIT N° 20-27186206-8, argentino, nacido el 13/02/1979, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Laprida N° 81, Barrio Centro, Montecarlo, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años (99).

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de aserradero y establecimientos destinados a la transformación, industrialización, procesamiento, secado, cepillado, moldurado, impregnación y elaboración de madera y sus derivados; b) Diseño, fabricación, construcción, montaje y comercialización de casas, viviendas, cabañas, módulos habitacionales y demás construcciones realizadas total o parcialmente en madera, incluyendo estructuras, aberturas, pisos, revestimientos y demás componentes; c) Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de maderas, productos y subproductos forestales, materiales de construcción, insumos, herramientas y maquinarias vinculados con las actividades precedentemente descriptas; d) Explotación, manejo, implantación, mantenimiento y aprovechamiento de bosques y plantaciones forestales; adquisición, producción, extracción y comercialización de madera y productos y subproductos forestales; e) Prestación de servicios relacionados con el procesamiento e industrialización de la madera, construcción y montaje de estructuras y viviendas de madera; f) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; g) Inmobiliarias y constructoras; h) Inversoras, financieras y fideicomisos; i) Transporte.

CAPITAL: \$ 10.000.000,00, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$10.000,00 c/u, con derecho a un voto por acción. Suscripción: El Socio suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: YEFERSON BUCHINSKI, D.N.I. N° 27.186.206, CUIT N° 20-27186206-8, suscribe la cantidad de un mil (1.000,00) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Integración del capital: El Capital Social se integra en un 25% en dinero efectivo, mediante Depósito en el Banco Macro S.A. Recibo N° 910605 de fecha 30/09/2026. Debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de su Socio: YEFERSON BUCHINSKI. Tiene a su cargo la representación de la misma en su totalidad. Durará en el cargo por el plazo que dura la sociedad. Administradores: Administrador: YEFERSON BUCHINSKI. Administrador Suplente: YULIANA GABRIELA CASERES, D.N.I. N° 30.633.070, CUIT N° 27-30633070-0, argentina, nacida el 29/10/1983, con domicilio en Laprida N° 81, Barrio Centro, Montecarlo, Misiones; quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El Ejercicio Social cierra el día el 31 de Agosto de cada año.- Andrea M. Payeska, Escribana.-

PP137789 \$26.500,00 V16688

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a mi cargo Ruiz Lilian Vilma, sito en calle Lavalle 2.093, Km. 9, 3er. piso, Eldorado, Misiones, HACE SABER por cinco (5) días que en los autos caratulados: “EXPTE. N° 127.718 -AÑO 2018-HENTER I.C.S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de HENTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA - CUIT 30-50456563-3, con domicilio social y administrativo en calle Dr. Fechner S/N° de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones. Se HACE SABER a los acreedores que desde el 09/10/2026 hasta el 28/10/2026 -inclusive- deberán presentar ante el Síndico Concursal, CPN ERNESTO JOSE ROLON, con domicilio en calle Humberto 76 de la Ciudad de Eldorado, Mnes., los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado fecha para la presentación de informes previstos por los Arts. 35° y 39° para los días 27/11/2026 y 28/12/2026 respectivamente. Se ha fijado el día 15/04/2027 a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado sito en calle Lavalle N° 2.093 tercer piso, para la realización de la Audiencia Informativa acorde Art. 14°, Inc. 10 y Art. 45°. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Eldorado, Misiones, 22 de Septiembre de 2026. Ruiz Lilian Vilma, Secretaria.-

PP137595 \$60.000,00 E16684 V16688

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a mi cargo Ruiz Lilian Vilma, sito en calle Lavalle 2.093, Km. 9, 3er. piso, Eldorado, Misiones, HACE SABER por cinco (5) días que en los autos caratulados: “EXPTE. N° 127.718-AÑO 2018 HENTER I.C.S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se ha procedido a la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de HENTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA - CUIT 30-50456563-3, con domicilio social y administrativo en calle Dr. Fechner S/N° de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones. Se HACE SABER a los acreedores que desde el 09/10/2026, hasta el 28/10/2026 -inclusive- deberán presentar ante el Síndico Concursal, C.P.N. Ernesto José Rolón, con domicilio en calle Humberto 76 de la Ciudad de Eldorado, Mnes., los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado fecha para la presentación de informes previstos por los Arts. 35° y 39° para los días 27/11/2026 y 28/12/2026 respectivamente. Se ha fijado el día 15/04/2027 a las 10:00 ho-

ras, en la sede del Juzgado sito en calle Lavalle N° 2.093, tercer piso, para la realización de la Audiencia Informativa acorde Art. 14°, Inc. 10, y Art. 45°. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Eldorado, Misiones, 22 de Septiembre de 2026. Ruiz Lilian Vilma, Secretaria.-

PP137658 \$60.000,00 E16686 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de Oberá, Secretaría N° 2, Provincia de Misiones, sito en calle Ecuador N° 1.465, PB, a cargo de la Dra. Gladys Martina Sánchez, en los autos: “EXPTE. N° 46348/2026 SOSA MARTINA Y PEREZ ONESIMO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SOSA MARTINA L.C. 01.054.154 y PÉREZ ONESIMO, D.N.I. 7.557.443. Publíquese por tres días. Gladys Martina Sánchez, Jueza. Oberá, Mnes., 22 de Septiembre de 2026. Acuña Samuel Eugenio, Secretario.-

PP137665 \$15.000,00 E16686 V16688

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en M. Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, a cargo de S.S. a Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Jueza, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes dejados por la Sra. KOPP MIRTA DORIS D.N.I. 21.520.420 (EXPTE. 138017/2026 KOPP MIRTA DORIS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO). Publíquese por tres días. Jardín América, Misiones, 21 de Septiembre de 2026. Hata Bernie Oriana Malena, Secretaria.-

PP137667 \$15.000,00 E16686 V16688

EDICTO: La Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Juez a cargo del Juzgado Civil y comercial N° 2, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Oberá, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, segundo piso, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos caratulados “EXPEDIENTE N° 103060/2026 MARATTA MARIO NESTOR S/ SUCESORIO”, CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante MARATTA MARIO NESTOR D.N.I. N° 6.772.399, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín

Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 07 de Septiembre de 2026. Masetto Mariela Elisabeth, Secretaria.-

PP137668 \$21.000,00 E16686 V16688

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sitio en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, a cargo del Juez Dr. Raúl Aníbal Cabral, en “EXPTE. 123825/2026 PEREIRA OSCAR FABIAN S/ SUCESORIO”. CITA y EMPLAZA para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan los acreedores y/o herederos del causante PEREIRA OSCAR FABIAN, D.N.I. N° 22.386.163, que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante. Procédase a publicar edicto por tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación, según (Art. 727° del CPCyCFyVF y 2.340° CCyC). Posadas, Misiones, 21 de Septiembre de 2026. Dra. Mariángeles A. Bedrij, Secretaria.-

PP137673 \$18.000,00 E16686 V16688

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, Posadas, a cargo del Sr. Juez Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 38516/2026 BRUNO GIANELLA ANA BEATRIZ Y QUINTANA MENDEZ RICARDO ANTONIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de BRUNO GIANELLA ANA BEATRIZ D.N.I. 93.121.209 y QUINTANA MENDEZ RICARDO ANTONIO D.N.I. 92.886.212, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2026. Abg. Marianela Perelló, Secretaria.-

PP137674 \$16.500,00 E16686 V16688

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por 30 días bajo apercibimiento de Ley, a herederos y/o acreedores del Sr. JOSÉ HÉCTOR VALDEZ, D.N.I. N° 7.480.465, para que comparezcan a estar a derecho, en autos “EXPEDIENTE N° 99456/2026 JOSÉ HÉCTOR VALDEZ S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local de mayor circulación, por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación

(Art. 727° del CPCyCFyVF y 2.340° CCyC). Posadas, Mnes., 18 de Septiembre del 2026. Dra. Mariángeles A. Bedrij, Secretaria.-

PP137675 \$18.000,00 E16686 V16688

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 00243/26.- POSADAS, 21 de Septiembre de 2026.- VISTO: La Resolución Reglamentaria N° 0237/24 y la necesidad de adecuar los esquemas de protección y subsidio en la facturación de los programas habitacionales a las condiciones socioeconómicas actuales, y; CONSIDERANDO: QUE, por medio de la Resolución Reglamentaria N° 0193/17 Registro I.PRO.D.HA., se creó el Sistema de Amortización para los beneficiarios de los programas de soluciones habitacionales del Instituto, tomando como base de actualización el índice UVI (Unidad de Vivienda, Ley Nacional N° 27.271); QUE, el mencionado sistema fue diseñado bajo premisas de desarrollo económico con equidad social, aplicando una tasa de interés social fija a lo largo de todo el plazo de amortización y contemplando mecanismos de subsidio de la población asistida, para garantizar el acceso y la conservación de la vivienda única; QUE, en el marco de la dinámica económica y a fin de morigerar el impacto de los incrementos mensuales en las cuotas de los adjudicatarios, el Instituto fue implementando topes máximos de actualización en la facturación mensual; QUE, mediante diferentes Resoluciones Reglamentarias, se crearon diferentes topes de actualización mensual sobre la cuota de vivienda, con el fin de que el Instituto absorbiera de manera provisoria y acumulativa la diferencia porcentual excedente; QUE, posteriormente, mediante la Resolución Reglamentaria N° 0237/24, dada la aceleración del proceso inflacionario reflejado en el índice UVI, se elevó dicho tope de ajuste aplicable a la facturación al 7% (siete por ciento) mensual a partir del periodo Abril de 2024; QUE, el análisis constante del comportamiento de los ingresos del grupo familiar de los adjudicatarios evidencia la necesidad imperiosa de profundizar el esquema de contención social, disminuyendo el impacto que las variaciones del UVI generan sobre el salario real y la capacidad de pago de los hogares misioneros; QUE, fijar un nuevo tope de variación del 1,7% (uno coma siete por ciento) mensual, implica que el IPRODHA asumirá como subsidio provisoria y acumulativa una mayor porción de la actualización del valor UVI, conteniendo de forma directa el monto exigible en la boleta mensual y protegiendo el bolsillo de los beneficiarios; QUE, dicha medida resulta compatible con el espíritu prestacional del Instituto, equilibrando el principio de solidaridad del sistema de recupero con el resguardo de la economía familiar; QUE, la Ley I - N° 27 D.P.J.P.M. (antes Decreto - Ley N°

943/78), Artículo 14°, Inciso d) faculta al Instituto a fijar los precios o alquileres y demás condiciones contractuales relativas a los inmuebles de sus planes, mientras que el Artículo 2° ratifica su autarquía jurídica, administrativa y financiera; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: ARTÍCULO 1°.- DETERMINAR que, a partir del período Octubre con vencimiento en Noviembre 2026 cuando exista una variación del Índice UVI (Unidad de Vivienda) de un período mensual a otro superior al 1,7% (uno coma siete), se aplicará a la facturación un índice cuya diferencia porcentual con el período anterior no supere dicho tope. Los puntos porcentuales que excedan este límite serán subsidiados en forma provisoria y acumulativa por el Instituto en tanto y en cuanto las condiciones económico-financieras así lo permitan.- ARTÍCULO 2°.- EXCEPTUAR de los alcances de la presente Reglamentación a los LOTES CON SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES.- ARTÍCULO 3°.- ABROGAR las Resoluciones Reglamentarias Registro IPRODHA N° 0237/24 y 240/24.- ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que se ejercerá una evaluación cada 3 (tres) meses por la Dirección de Gestión de Recupero a fin de evaluar la necesidad de ajustar el subsidio si así lo requiere la variación económica del país.- ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento Dirección Despacho General, Departamento Control y Digitalización. PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cumplido pase al Dpto. Digesto Jurídico. ARCHÍVESE.- Directorio IPRODHA.-

PP137690 A Pagar \$96.000,00 E16686 V16688

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES.- Posadas, 7 de Agosto de 2026.- REF. EXPTE. 9900-924/2024. SUMARIO N° 20/2025.- Atento al estado de las actuaciones y la normativa administrativa y ambiental aplicable, y, ante la imposibilidad de materializar la notificación al Señor: LÓPEZ, JOSÉ ULISES L.E. 7.558.307, NOTIFÍQUESE, a través del Boletín Oficial por el término de 3 días consecutivos, debido a la falta de certeza del domicilio. POR ELLO se le Notifica: QUE: 1°) Por ante este Departamento de Sumarios Ambientales del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 1.538 de la Ciudad de Posadas, se han iniciado las actuaciones administrativas caratuladas: “DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS A/ OSCAR BERNARDO GONZÁLEZ S/ DENUNCIA DAÑO AMBIENTAL”; mediante las cuales se sustancia el Sumario Ambiental

N° 20/2025, Expediente 9900-924/2024, con relación a la presunta comisión de la infracción consistente en: “Cambio de Uso de Suelo, en superficie afectada de 3,47 hectáreas en Categoría I y 2,96 hectáreas en categoría II, totalizando una superficie afectada de 6,43 hectáreas”, infringiendo lo establecido en la Ley XVI N° 105, Art. 25 Inc. b), situación por la cual se constató el 01 de Octubre del 2024, en el acta de inspección/ constatación N°: 00007770.- 2°) POR lo antes expuesto, deberá comparecer ante este Departamento, personalmente o por intermedio de representante, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS de notificado/s de la presente, a fin de tomar vista de estos obrados, para poder así ejercer su derecho de defensa dentro de los DIEZ (10) DÍAS posteriores a la toma de vista efectiva; todo ello de conformidad a las disposiciones de la Ley I - N° 89 de Procedimiento Administrativo y demás normativas aplicables.- 3°) PARA el caso de comparecer a estar a derecho mediante la intervención de un representante, éste último deberá acreditar previamente la representación invocada con una copia certificada -por Escribano o por Juez de Paz- del instrumento legal vigente que lo faculte, la cual será debidamente agregada al presente y a todo efecto legal.- 4°) DEBERÁ/N constituir domicilio especial en el radio urbano de la Ciudad de Posadas, a todo efecto legal y bajo el apercibimiento de la Ley I - N° 89, así como también, facilitar todo otro dato de contacto que estime corresponder.- 5°) VENCIDOS los plazos aquí otorgados sin que se torne vista de las actuaciones o se presente el correspondiente descargo, se tendrá por decaído el derecho dejado de usar y las actuaciones continuarán el correspondiente trámite sumarial según su estado.- Dr. Chas Matías David, Abogado a/c Dep. Sum. Ambientales.-

SC137678 E16687 V16689

EDICTO: La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva con mandato vencido, de la ASOCIACIÓN CIVIL EQUIPO DE FÚTBOL VETERANOS Y LIBRES GOBERNACIÓN (A-4287) para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Miralles Camila Graciela, Directora General.-

PP137687 \$13.500,00 E16687 V16689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría

Nº 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores del causante RAMÓN ANTONIO LEZCANO, D.N.I. Nº 20.378.042, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 157462/2026 LEZCANO RAMÓN ANTONIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 28 de Septiembre de 2026. Grismeyer María Florencia, Secretaria.-

PP137700 \$18.000,00 E16687 V16689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Civil, Comercial, Laboral, a cargo de la Dra. Clara Beatriz Montero, con asiento en Av. Brasil y calle Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Montecarlo, ordena la NOTIFICACIÓN de la sentencia mediante la publicación de edicto dictada en los autos “EXPTE. Nº 17170/2023 STOPP PATRICIA ALEJANDRA C/ KRUSE EVALDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, la que transcripta en su parte pertinente dice: “Montecarlo, Misiones, 11 de Junio de 2026.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados “EXPTE. Nº 17170/2023 STOPP PATRICIA ALEJANDRA C/ KRUSE EVALDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Para dictar Sentencia de Definitiva en el presente proceso y; RESULTANDO: ...FALLO: ...2). Líbrese oficio de comunicación ordenándose la inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones a nombre de la mencionada, a cuyos efectos se librará el pertinente oficio.- 3). COSTAS, imponer las costas procesales a la parte actora. 4). En cuanto a los honorarios profesionales, se regularán una vez acompañada la tasación correspondiente. 5). Cópiese. Notifíquese personalmente o por cédula. Oficiese. Líbrese testimonio y oportunamente archívese. Dr. José Luis Maimo, Juez”.- “Montecarlo, Misiones, 21 de Septiembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados “EXPTE. Nº 17170/2023 STOPP PATRICIA ALEJANDRA C/ KRUSE EVALDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” y; CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Aclarar la parte resolutive de la sentencia obrante en SIGED ID33063345, en la parte que dice “I.- HACER LUGAR a la presente demanda, declarando que la Sra. PATRICIA ALEJANDRA STOPP, argentina nativa, hábil, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.993.141, CUIT Nº 27-27993141-1, de estado civil soltera, con domicilio en Facundo Quiroga S/Nº de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones HA ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL al día 14 de Septiembre del año 1980 el dominio del inmueble terminado

catastralmente como: Departamento 12, Municipio 53, Sección 001, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 0429, Partida Inmobiliaria: 14286, cuyas medidas y linderos surgen del Plano de Mensura Particular simple efectuado por la Agrimensora Mariana P. Mira - que se acompaña a la presente. Y con ello DECLARAR la Prescripción Adquisitiva Veinteañal de dominio a favor de la Sra. PATRICIA ALEJANDRA STOPP, D.N.I. Nº 27.993.141” debiendo decir “I.- HACER LUGAR a la presente demanda, declarando que la Sra. PATRICIA ALEJANDRA STOPP, argentina nativa, hábil, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.993.141, CUIT Nº 27-27993141-1, de estado civil soltera, con domicilio en Facundo Quiroga S/Nº de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones HA ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL al día 14 de Septiembre del año 1980 el dominio del inmueble terminado catastralmente como: LOTE 11b, perteneciente al LOTE 11 identificado en el plano de mensura como MENSURA PARTICULAR SIMPLE del LOTE 11, Línea Montecarlo, Colonia Laharrague, Municipio Montecarlo, Departamento Montecarlo, Provincia de Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tº 3, Fº 84, Finca 341, Departamento Montecarlo (12), Municipio 53, Sección 001, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 0429, Partida Inmobiliaria: 14286, cuyas medidas y linderos surgen del Plano de Mensura Particular simple efectuado por el Agrimensor Bertoldo Scheiber, que se acompaña a la presente. Y con ello DECLARAR la Prescripción Adquisitiva Veinteañal de dominio a favor de la Sra. PATRICIA ALEJANDRA STOPP, D.N.I. Nº 27.993.141” y así debe leerse.- II.- Notifíquese por edicto durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario a fin de notificar de la sentencia dictada en autos.- III.- ESTESE a lo demás resuelto en Resolución (ID SIGED 3306345).- IV.- ESTABLECER que la presente Resolución complementaria forme parte integrante de la Resolución principal. NOTIFÍQUESE”.- Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Montecarlo, Mnes., 24 de Septiembre de 2026. Dr. José Luis Maimo, Juez. Montero Clara Beatriz, Secretaria.-

PP137703 \$64.000,00 E16687 V16688

EDICTO: La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, Mnes., Secretaría Nº 2, a dispuesto CITAR al Sr. ESTEBAN CHLOPUS C.I. 23.525 y/o quien pretenda tener derechos sobre el Inmueble Lote Agrícola 233, Sección VIII de la Colonia Yerbal Viejo, Campo Grande, Misiones. Aristóbulo del Valle, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en el presente proceso “EXPTE. Nº 74043/2026 SHOLLER EISENKOLBL AURELIA LUISA C/ CHLOPUS ESTE-

BAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación durante dos (2) días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 10 de Agosto de 2026. Cruz Sandra Valeria Isabel, Secretaria.- PP137704 \$13.000,00 E16687 V16688

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 41737/2025 SOSA EUGENIA ARACELLI Y LONGO TEODORO VICENTE Y LONGO ELISA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de los Sres. SOSA EUGENIA ARACELI L.C. N° 2.431.476, LONGO TEODORO VICENTE L.E. N° 2.572.901 y LONGO ELISA D.N.I. N° 6.826.285 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 20 de Agosto del 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi, Secretaria.- PP137705 \$18.000,00 E16687 V16689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, sito en calle Lavalle N° 2.093, 3er. piso, de la Ciudad de Eldorado, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, HACE SABER en los autos caratulados: “EXPTE. N° 140040/2022 MOOR SUSANA SYBILLA Y BESSERER EUGENIO S/ SUCESORIO”, CITA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes la Señora MOOR SUSANA SEBYLLA, D.N.I. N° 4.605.432 y el Sr. BESSERER EUGENIO, D.N.I. N° 7.548.719, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”. Eldorado, Misiones., 15 de Septiembre de 2026. Dra. Lilian V. Ruiz, Secretaria.-

PP137707 \$24.000,00 E16687 V16689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Albino Brañas N° 85, 2° piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados “EXPTE N° 4542/2012 CARRERA DARDO ALDO C/ RAINS ANTHONY S/ ACCIDENTE DE TRABAJO”,

que tramitan ante este juzgado. Puerto Iguazú, Misiones, 07 de Noviembre de 2025. CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. ANTHONY ROYSTON RAINS para que dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento designarles Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado para las publicaciones legales. Puerto Iguazú, Misiones, 14 de Agosto de 2026. Dr. Juan Francisco Vetter, Juez. NOTIFÍQUESE. Cianci Ortega María Eugenia, Secretaria.-

SC137711 E16687 V16688

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N°, B° Cristo Resucitado a cargo de la Dra. Koziarski Mariángel, Juez, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a la Sra. LÓPEZ, SARA SABRINA, D.N.I. N° 41.302.025, fin de que, dentro del término de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le correspondiere en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 344° del CPC-CFyVF), en autos “EXPTE. N° 122113/2026 STACHAK NELSON S/ DIVORCIO”. Publíquese por dos (2) días, San Pedro, Misiones, 20 de Agosto 2026. Mendoza Lucas Javier, Secretario.-

SC137712 E16687 V16688

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 162681/2023 CUELLA ALEXANDER RAMON S/ ESTELIONATO Y RÍOS RODRIGO SEBASTIÁN S/ ENCUBRIMIENTO”, NOTIFICA, por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DA ROSA ALEJANDRA ANDREA que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Declarar razonable el ofrecimiento formulado por el imputado en autos, Sr. RÍOS RODRIGO SEBASTIÁN, cuyos demás datos filiatorios se encuentran ya detallados en las presentes actuaciones.- IV) Advirtiendo que en el documento ID N° 27116613 obra informe policial donde se deja constancia que la Sra. DA ROSA ALEJANDRA ANDREA es desconocida en su domicilio, oficiese al Boletín Oficial notificando a la víctima damnificada que el encartado ofrece como compensación económica, a modo de reparación simbólica por el daño causado, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), suma pagadera

por única vez y que podrá ser aceptada o no por la víctima damnificada, haciéndole saber en este último caso, que a pesar de su NO aceptación quedará abierta la vía civil pertinente, debiendo labrarse el acta correspondiente donde deberá constar la aceptación o no de la víctima damnificada respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, 18 de Septiembre de 2026.- ...OFÍCIOSE”.- Dra. Leiva Marcela Alejandra, Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC137713 E16687 V16691

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja, a cargo de Dra. Adriana Beatriz Fiori, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, CITA por cinco (5) días a herederos del Sr. LEIVA RAMON MATEO D.N.I. Nº 7.583.318 “EXPTE. Nº 64258/2026 DAVIÑA RAQUEL OFELIA C/ LEIVA RAMON MATEO Y OTROS Y/O HEREDEROS Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, respecto al inmueble Lote 12 de la mensura particular simple Lote 12 de la Manzana E de la subdivisión de los Lotes 2,3,6,7,10,11 de la Chacra 068 de la Ciudad y Municipio de Posadas, Provincia de Misiones. Nomenclatura Catastral: Dep. 04, Munic. 59, Secc. 07, Chacra 068, Manz. 006, Parcela 26; Partida 10018; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones (Dpto. Capital 04) al FOLIO REAL MATRÍCULA 4218 - Fecha 05/05/1994, Plano Mensura Nº 18701, a los fines que comparezcan a ejercer derecho que le pudieran corresponder bajo apercibimiento de designa Defensor Oficial para que los represente. Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local. Posadas, Misiones, 23 de Septiembre de 2026.- Dra. Bandendorpe Yanina Alejandra, Secretaria.-

PP137721 \$19.000,00 E16688 V16689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial sito en calle Belgrano Nº 520, 1er. piso de la Ciudad de Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL GUILLERMO PAULUK, D.N.I. Nº 26.043.540 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. Nº 144326/2026 PAULUK ANGEL GUILLERMO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Apóstoles, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Emanuel E. H. Rios, Secretario.-

PP137722 \$8.000,00 V16688

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 4ta. CJM, sito Av. Brasil esquina Sáenz Peña, Montecarlo, Secretaría Civil, a cargo del Juez Dr. José Luis Maimo, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de VERA MARIO OSCAR, D.N.I. 14.306.245, a presentarse en “EXPTE. Nº 14647/2025 VERA MARIO OSCAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días, Montecarlo, Misiones, 02 de Julio de 2026. Montero Clara Beatriz, Secretaria.-

PP137723 \$15.000,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo, a cargo del Dr. José Luis Maimo, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Brasil Nº 3.691 y Sáenz Peña de Montecarlo, Mnes., CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VIÑALS CALDÚCH, PEDRO D.N.I. 94.314.685, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 672192/2025 VIÑALS CALDÚCH, PEDRO S/ SUCESORIO”, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones y por un (1) día en el Boletín Oficial. Montecarlo, Misiones, 6 de Julio de 2026. Montero Clara Beatriz, Secretaria.-

PP137724 \$6.000,00 V16688

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas de la Ciudad de Oberá, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 129325/2026 BARBARO LUCAS MARIANO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante BARBARO LUCAS MARIANO, D.N.I. 31.142.159, para que en el término de 30 días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y por tres (3) días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Dra. María Inés Gómez, Secretaria.-

PP137725 \$6.500,00 V16688

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Espinosa Juan Ángel, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Localidad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. Nº 179126/2025 BAEZ ELENA S/ SU-

CESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. BAEZ ELENA D.N.I. N° 18.660.906. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Kramer Valeria Soledad, Secretaria.-

PP137726 \$19.500,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 83672/2026 PIETRUKIEWICZ RAMONA RAQUEL S/ SUCESORIO AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de PIETRUKIEWICZ RAMONA RAQUEL D.N.I. 23.540.409, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 22 de Septiembre de 2026. Balatorre Gonzalo Alberto, Secretario.-

PP137727 \$19.500,00 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. MARÍA PIÑEIRO y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.081 de fecha 27 de Septiembre del año 2022 (fs. 75), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.-REVÓCASE la Disposición N° 3.626 de fecha 14 de Diciembre del año 1999 (fs. 61); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1775/9 (fs. 62), otorgados a favor de la Sra. MARÍA PIÑEIRO D.N.I. N° 6.515.260, sobre el inmueble denominado como: Solar b, Manzana 157, Pueblo Santa Ana, Provincia de Misiones, superficie de 1.666,50m2 del Plano de Mensura T.C. N° 12.237; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 378-W/1978 Reg. MAA.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137728 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MARIANO VÍCTOR KARATPUTNEY y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.461 de fecha 15 de Noviembre del año 2022 (fs. 39), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición N° 1370.96 de fecha 5 de Julio del año 1996 (fs. 73/74) y la Disposición N° 141 de fecha 27 de Marzo del año 2009 (fs. 84/85); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 827-96 formalizado (fs. 75), otorgado a favor del Sr. MARIANO VÍCTOR KARATPUTNEY, D.N.I. N° 11.754.918, sobre el inmueble denominado como: Lote 306, Sección VIII, Sector B, Colonia Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, con una superficie de 13has. 14as. 32cas. con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 956-C/1969 Reg. DTYC.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137729 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01377/26.- EXPEDIENTE N° 00996-R-2026 registro I.PRO.D.HA. RODRÍGUEZ MARIELA BEATRIZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27- MZ. 0505- LOTE: 0001- NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 027- MANZ. :0505- PARC.: 0001- CALLE: TIMBOFINCA: 12687- BARRIO: 5007- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (3° ENT. 12 VIV. POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves”, mediante la cual se otorgó en Plan Venta a favor de la Sra. RODRÍGUEZ MARIELA BEATRIZ D.N.I. N° 26.286.329, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0505, LOTE: 0001, DEPTO.: 0000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0505, PARC.: 0001, CALLE: TIMBÓ, FINCA: 12687, Barrio: 5007, 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (3° ENT. 12 Viv.) POSADAS”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 2639/9 perteneciente a la Sra. RODRÍ-

GUEZ MARIELA BEATRIZ D.N.I. Nº 26.286.329, el cambio de situación de "I" (Irregular) a "L" (Revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP137730 A Pagar \$30.000,00 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01403/26.- EXPEDIENTE Nº 04448-P/2026 registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES - COMODATO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - VERA BRÍGIDO CONCEPCIÓN LEGAJO Nº 1228/24 – POSADAS. VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Resolución Nº 949/10 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/03/2010, respecto a su Art. 2, mediante la cual se otorgó en plan comodato, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: 26, LOTE: 08, MONOB.: 53B, DEPTO.: 9342, ESC.: 0, Barrio: 22 VIV. POSADAS P.F.S.H. (NORDTE. CONST.) POSADAS", a favor del Sr. VERA BRÍGIDO CONCEPCIÓN D.N.I. Nº 8.542.395.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 1228/24, perteneciente al Sr. VERA BRÍGIDO CONCEPCIÓN D.N.I. Nº 8.542.395, el cambio de situación de "I" (Irregular) a "L" (Revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de plan comodato. Directorio IPRODHA.-

PP137731 A Pagar \$25.500,00 E16688 V16690

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. FRAGA JONATAN ELIAS D.N.I. Nº 33.176.644: EXPTE. Nº 04964-F/2026 FRAGA JONATÁN ELÍAS-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: SECC. 0- MZ. 412- LOTE 024- DPTO. 0- NOM. CATASTRAL: SECC. 0- MZ. 412- CHACRA 00-PARC. 24- PLANO 53764- Bº LOCALIDAD 3650- 50 VIV. D/10- OBERÁ I (ING. LAZARTE) OBERÁ. Directorio IPRODHA.-

PP137732 A Pagar 10.500,00 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01351/26.- EXPEDIENTE Nº 05127-C/2025 registro I.PRO.D.HA. CABRERA SIMÓN FRANCISCO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO IPRODHA 544/39- DENOM. ADM.: SECC. 0- CH. 132- MZ. K- MONOB. 13- Bº LOCALIDAD 100 VIVIENDAS CHACRA 132- 3º EN.- POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó en Plan Comodato la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 132, MANZ.: K, MONOB.: 13, ESC.: 0, Barrio: 100 VIV. CHACRA 132 3º EN.- POSADAS", a favor del Sr. CABRERA SIMÓN FRANCISCO D.N.I. Nº 11.150.519, correspondiente al Legajo Nº 544/39. Directorio IPRODHA.-

PP137733 A Pagar \$15.000,00 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MARTÍN HIPÓLITO ILLIA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 917 de fecha 12 de Agosto del 2026 (fs. 104 y 105), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento del permisionario, REVÓCASE PARCIALMENTE el Art. 2º de la Disposición Nº 191 de fecha 8 de Abril del año 2016 (fs. 32), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el permiso de ocupación Nº 26 formalizado (fs. 34), el convenio Ley XVI-Nº 100 (antes Ley 4.502) (fs. 37) y todo derecho otorgado sobre la tierra a favor del Sr. MARTÍN HIPÓLITO ILLIA, D.N.I. Nº M-4.696.479, por el inmueble denominado como; Lote 29, Sección Doradito, Sector V, 2da. Etapa, Colonia Adolfo J. Pomar, Misiones, con una superficie de 23has., 52as., 66cas., según Plano de Mensura Nº 33.127 D.G.C., con pérdidas de la sumas abonadas a favor del estado provincial si las hubiere.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87º Ley Nº 1-89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7205-75/1998 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC137734 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01363/26.- EXPEDIENTE Nº 05503-M/2024

registro I.PRO.D.HA. MENDOZA AMARILLA ROBERTO CESAR- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- B° 3250/3899 CONV. 40 SOL/10 II (ÚNICA ENT. 40 VIV.- NR CONST.) JARDÍN AMÉRICA- MISIONES. VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 01708/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 26/06/2023, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, CHACRA: 0000, MANZ.: 0642, LOTE: 0001, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 5, CHACRA: 0000, MANZ.: 0642, PARC.: 0001, PART.: 30359, PLANO: 51785, Barrio: 3250/3899, CONV. 40 SOL/10 JARDÍN AMÉRICA II (ÚNICA ENT. 40 VIV.- NR CONST.) JARDÍN AMÉRICA", a favor de los Sres. MENDOZA AMARILLA ROBERTO CESAR D.N.I. N° 36.403.771 y MARMOLEJO CESPEDES MERY XIMENA D.N.I. N° 93.937.239.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2743/16, perteneciente a los Sres. MENDOZA AMARILLA ROBERTO CESAR D.N.I. N° 36.403.771 y MARMOLEJO CESPEDES MERY XIMENA D.N.I. N° 93.937.239, el cambio de situación de "I" (Irregular) a "L" (Revocado). ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP137735 A Pagar \$33.000,00 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01370/26.- "EXPEDIENTE N° 07443-G/2024-registro I.PRO.D.HA. GAUNA CARLOS ALBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: B- LOTE: 13- B° LOCALIDAD: 148 LOTES CON SERV.- B° SOL DE MISIONES- POSADAS- ET. III (C/ VIV.)- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: B, LOTE: 13, Barrio: 148 LOTES CON SERV., B° SOL DE MISIONES, POSADAS, ET. III (C/ VIV.) POSADAS", a favor del Sr. GAUNA CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 11.039.578.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2438/33, perteneciente al Sr.

GAUNA CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 11.039.578, el cambio de situación de "I" (Irregular) a "L" (Revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP137736 A Pagar \$27.000,00 E16688 V16690

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. REICHLET VICTOR JORGE D.N.I. N° 10.347.958: EXPTE. N° 04618-R-2026 S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: MZ. 9 - LOTE 1 - MONOB. 157 - DPTO. 7205 - NOMENC. CAT.: SECC. 021 - MZ. 180 - PARC. 01 - CALLE 157 - PART. 111505 - PLANO 37586 - B° 100 VIV. PRAT - ITAEMBÉ - POSADAS.
2. MACHADO YONATAN EDSON D.N.I. N° 36.460.195: EXPTE. N° 03838-R-2026 S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM. SECC. 00 - MZ. 00 - LOTE: 40 - DENOM. CAT. SECC. 00, MZ.: 00, PARC.: 040. 50 MEJ.- SAN VICENTE- EMERGENCIA 2015.
3. RAMÍREZ RAMÓN D.N.I. N° 43.071.214 Y SCHIMANOSKI MÓNICA MICHELI D.N.I. N° 43.153.835: EXPTE. N° 04199-R-2025 S/ IRREGULARIDAD HABITAC.: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: E, LOTE: 0050, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, MANZ.: E, PARC.: 0050 B° LOCALIDAD 4497 - 50 MEJ. - SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV.- VILLALONGA) SAN VICENTE. Directorio IPRODHA.-

PP137737 A Pagar \$24.000,00 E16688 V16690

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. JAQUET FRANCISCO RAFAEL D.N.I. N° 36.411.711: EXPTE. N° 04906-J/2026 JACQUET FRANCISCO RAFAEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM. SECC. 27 - MZ. 290 - LOTE 5. NOM. CATASTRAL: SECC. 27 - MZ. 290 - PARC. 05 - CALLE: LAS MAGNOLIAS - FINCA 11355 - PART. 125483 - PLANO 43105 - B° LOCALIDAD 4516 - 39 VIV. RINCÓN IT. GUAZÚ - PDAS. VII - CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 39 VIV.) POSADAS. Directorio IPRODHA.-

PP137738 A Pagar \$12.000,00 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MARIO ABEL SUAREZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 247 de fecha 25 de Junio del año 2020 (Fs. 68), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 381 de fecha 14 de Mayo del año 2010 (fs. 47) y DÉJASE SIN EFECTO el Convenio Ley XVI - N° 100 (fs. 48), otorgados a favor del Sr. MARIO ABEL SUAREZ, D.N.I. N° 28.555.243, por el inmueble denominado como: Lote 141, Sector IV, Sección INDUMAR, 2° Etapa, Colonia Adolfo J. Pomar, Misiones, con una superficie de 15has., 99as., 06cas., Plano N° 32.631 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7205-369/1996 Reg. DGTYC. Prof. Sonia María Del Carmen Mello. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137741 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, en los autos “EXPTE. N° 99263/2026 - LETRA “S” - S/ ADICIÓN, CAMBIO, SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y/O APELLIDO”, CITA a quienes se consideren con derecho a oponerse a la modificación del apellido del Sr. SALAZAR CALOGEROPULOS ALEXANDRO, D.N.I. N° 36.058.421, para que comparezcan a estar a derecho en el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Publíquese el presente una vez por mes durante el lapso de dos (2) meses, conforme lo dispuesto por el Art. 70° del Código Civil y Comercial de la Nación. Posadas, Misiones, 30 de Septiembre de 2026. Dr. José S. Maimo Mancini, Secretario.-

PP137742 \$13.000,00 E16688 V05/11/2026

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría N° Dos, de Oberá, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. María Nelly Ferber, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Gladys Marta Amaro, sito en calle Ralf Haupt N° 1.338 de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sra. YBARRA, PATROCINIA, titular del D.N.I. N° 3.024.378, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 85566/2026 YBARRA PATROCINIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día en diario del lugar

de mayor circulación y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 - 2° párrafo, Código Civil Comercial). Oberá, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Dra. Gladys Marta Amaro, Secretaria.-

PP137743 \$6.500,00 V16688

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1 de Posadas de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, en los autos: “EXPTE. N° 70989/2026 BRAVO MARTÍNEZ LUCINA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de LUCINA BRAVO MARTÍNEZ D.N.I. N° 92.121.042, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto citatorio durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 23 de Septiembre de 2026. Dra. Sonia A. Martínez, Secretaria.-

PP137747 \$16.500,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 169628/2019 KIESEL DELIA ANGÉLICA C/ ESTEFAÑUK DE MELNECZUK MARÍA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 147° del CPCCFyVF, CITA y EMPLAZA a los Sres. JULIO CÉSAR MELNECZUK, JUAN CARLOS MELNECZUK, y a los herederos de la Sra. MARÍA ESTEFAÑUK DE MELNECZUK, LADISLAO MELNECZUK y ÁNGELA MELNECZUK, publicándose en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, por el término de dos (2) días, para que comparezcan en el plazo de cinco (5) días a ejercer los derechos que le pudieran corresponder bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Yanina Alejandra Bandendorpe, Secretaria.-

PP137748 \$15.000,00 E16688 V16689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 1° piso de Oberá en “EXPTE. N° 64716/2026 KOZIARSKI JOSÉ ROBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores y/o a los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante JOSÉ ROBERTO KO-

ZIARSKI, D.N.I. N° 20.476.149. Publíquese por un (1) día. Oberá, Misiones, 15 de Septiembre de 2026. Dra. Marcia Janette Yost, Secretaria.-

PP137749 \$5.000,00 V16688

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER en autos “EXPTE. N° 71 AÑO 2026 - PARTIDO TRANSVERSAL DE LA RESPUESTA S/ PARTIDO PROVINCIAL”, que tramita por ante este Tribunal, se presentó el Balance Partidario correspondiente al año 2024, en cumplimiento con lo normado por el Art. 65° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Dr. Cristian Marcelo Benítez, Presidente. Dra. Hendrie Gisela, Secretaria.-

SC137750 V16688

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. HOLMECINDO FERREYRA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 588 de fecha 05 de Agosto del año 2020 (fs. 17), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.847 de fecha 30 de Julio del año 1999 (fs. 5/6) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 974 (fs. 7), otorgados a favor del Sr. HOLMECINDO FERREYRA, D.N.I. N° 7.477.638, por el inmueble denominado como: Lote D, Subdivisión Lote 101 A, Sector A, Sección VIII, Colonia Aristóbulo del Valle, Misiones, con una superficie de 3.162,42m2, Plano N° 35.523 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7205-528/1999 Reg. DGTYC. Prof. Sonia María Del Carmen Mello. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137751 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría 1, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en la Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, Código Postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo identificado como marca FIAT, modelo CRONOS, dominio AE722XT, en

Incidente N° 168.234/2026 caratulado “COMISARIO GRAL. MASLOWSKI, RAÚL DAVID SUBJEFE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ SOLICITA VEHÍCULO EN CARÁCTER DE DEPOSITARIO JUDICIAL FIAT CRONOS DOMINIO COLOCADO AE722XT”, publíquese por el término de 5 días.- 06 de agosto del 2026.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “San Pedro, Misiones, 30 de Septiembre de 2026.- ...OFÍCIESE”.- Dr. Ariel Omar Belda Palomar, Juez. Grn Mariela Ester, Secretaria.-

SC137752 E16688 V16692

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. JUAN RAMÓN CANTEROS y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.729 de fecha 22 de Diciembre del año 2023 (Fs. 47), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 331 de fecha 17 de Marzo del año 1987 (fs. 8); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 5.318 formalizado (fs. 11), otorgado a favor del Sr. JUAN RAMÓN CANTEROS, D.N.I. N° 11.700.928, Nacionalidad Argentina, Clase 1954, Estado Civil Soltero, sobre el inmueble denominado como: Lote 7, Manzana G, Barrio Villa Tacuara, Pueblo y Municipio Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, superficie de 498,90m2 del Plano de Mensura N° 22.227 D.G.C.; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7220-101-D/1987 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137753 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. ÉRICA DELIRIA SILVA DE ALCARAZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 304 de fecha 13 de Abril del año 2023 (fs. 25), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 288 de fecha 21 de Mayo del año 2004 (fs. 6) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 243 formalizado (fs. 7), otorgado a favor de la Sra. ÉRICA DELIRIA SILVA DE ALCARAZ, D.N.I. N°

18.652.451, sobre el inmueble denominado como: Lote 3, (Subdivisión Quinta 2), Pueblo Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones, superficie de 1.017,10m2, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7220-189/2004 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-
SC137754 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. LUIS EICH y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.523 de fecha 22 de Noviembre del año 2022 (fs. 21), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.932 de fecha 30 de Julio del año 1999 (fs. 6/7) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1.050 formalizado (fs. 8), otorgado a favor del Sr. LUIS EICH, D.N.I. N° 92.031.917, sobre el inmueble denominado como: Lote 17, Sector VI, Sección DORADITO, 1° Etapa, Colonia Adolfo J. Pomar, Provincia de Misiones, con una superficie de 13has. 48as. 7cas. del Plano de Mensura N° 31.340 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7205-546/1999 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-
SC137755 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. RAMONA BATISTA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.869 de fecha 09 de Diciembre del año 2025 (Fs. 40/41), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por renuncia del Permisionario, REVÓCASE la Disposición N° 412 de fecha 19 de Abril del año 1989 (fs. 4), y su Rectificatoria la Disposición N° 2.069 de fecha 11 de Noviembre del año 1997 (fs. 15), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 303 formalizado (fs. 5), y todo otro derecho otorgado sobre

las tierras a favor de la Sra. RAMONA BATISTA, L.C. N° 4.558.440, por el inmueble denominado como: Lote 38, Sección XVII, Sector D, Colonia San Pedro, Misiones, con una superficie total de 06has. 94as. 12cas., según Plano de Mensura N° 31.579 D.G.C.; con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-687-D/1989 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-
SC137756 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ALBERTO PEREIRA FORTE y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.152 de fecha 30 de Julio del año 2025 (fs. 47/48), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 627 de fecha 24 de Agosto del año 2018, DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 53 sin formalizar (fs. 33), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de Sr. ALBERTO PEREIRA FORTE D.N.I. N° 29.500.490, por el inmueble denominado como: Lote 46, Sector A, Sección I, Colonia Manuel Belgrano, Misiones, con una superficie de 73has. 63as. 87cas. del Plano N° 30326 D.G.C.; con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiera.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-2037/1995 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-
SC137757 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados "EXPTE. N° 139415/2026 BOATTINI KELM, ENRIQUE SANTOS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTOS BOATTINI KELM, D.N.I. N° 7.588.419, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Bernal Pereyra Hipatia Aillen, Secretaria.-
PP137760 \$5.000,00 V16688

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Sec. N° 1 de San Pedro, Misiones, 5ta. Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes San Pedrinos S/N°, B° Resucitado-Cic, NOTIFICA a los Sres. CABRAL CÉSAR DAMIÁN D.N.I. N° 32.706.269, PARADA JUAN FERNANDO, D.N.I. N° 37.003.541 Y SÁNCHEZ RODRIGO SEBASTIÁN, D.N.I. N° 38.754.686, que en “EXPTE. N° 51756/2025 FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CABRAL CÉSAR DAMIÁN Y OTROS S/ EJECUTIVO”, la providencia librada en autos: “San Pedro, Misiones, 12 de Diciembre de 2025.- ..atento a que los demandados no han contestado la demanda, declárese la rebeldía al mismo, en virtud de lo dispuesto en el Art. 59° del CPCCFVF, último párrafo haciéndose saber a los mismos que quedan notificados de las sucesivas providencias y resoluciones por Ministerio de Ley Art. 41° del CPCCFVF ..NOTIFIQUESE”. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. San Pedro, Misiones, 21 de Septiembre 2026. Dr. Fernando Rafael Burg, Secretario.- PP137761 \$16.000,00 E16688 V16689

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de El Soberbio, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Sr. Juez Titular Don Natalio Héctor Giménez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Jesús Albarracín, sito en calle Lavalle y Capdevilla, de la Ciudad de El Soberbio, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante FAGUNDEZ CLARISSE D.N.I. N° 27.529.828, para que en el término de 30 días lo acrediten y/o se presenten a estar en derecho en autos “EXPTE. N° 68393/2026 FAGUNDEZ CLARISE S/ SUCESORIO”. Publíquense por el término de tres (3) días en el diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 de la Ley XII N° 27) y en el Boletín Oficial (Art. 2.340°, 2° párrafo, Código Civil y Comercial). El Soberbio, Misiones, 24 de Septiembre de 2026. Dr. Albarracín Marcos Jesús, Secretario.-

PP137762 \$22.500,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretaría Uno, en autos “EXPTE. N° 87483/2025 GRAHL AVELINO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. AVELINO GRAHL, D.N.I. 7.468.052 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y

diario local. Posadas, Mnes., 25 de Septiembre de 2026. Fronciani Aníbal David, Secretario.-

PP137763 \$15.000,00 E16688 V16690

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y R.N.R. DEPARTAMENTO SUMARIOS AMBIENTALES.- EXPTE. 9900-16/2025. SUMARIO N° E04/2025.- POSADAS, 28 de Agosto de 2026.- Atento al estado de las actuaciones, al Domicilio incierto del causante y que no se le pudo notificar fehacientemente por Cédula de Notificación N° 23/2026 - ID281913, NOTIFIQUESE mediante publicación por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia, al Señor JOHANN JOSÉ ANTONIO, D.N.I. N° 24.965.515. Que, 1) Por ante este Departamento de Sumarios Ambientales del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 1.538 de la Ciudad de Posadas, se han iniciado las actuaciones administrativas caratuladas “EXPEDIENTE N° 9900-16/2025 DIRECCIÓN GENERAL BOSQUES NATIVOS A/ DESMONTE SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN - MUNICIPIO MONTECARLO”, Sumario N° E04/2025 registro de la Dirección General del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables en relación a la presunta comisión de la infracción consistente en: “CAMBIO USO DE SUELO de 269,21ha., distribuidas en Categoría II de 263,60ha. y Categoría III 5,61ha., Nomenclatura Catastral Depto. 12, Mun. 53, Secc. 003, Ch. 0000, Parcelas 149 A”; hecho que infringiría, prima facie en la Ley XVI - N° 105 y Decreto Reglamentario N° 67 Art. 2°, Inc. b; 2) Por antes expuesto, que deberá comparecer ante este departamento, personalmente o por intermedio de representante, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS de notificados, a fin de tomar vista de las presentes actuaciones para ejercer su derecho de defensa dentro de los DIEZ (10) DÍAS posteriores a la toma de vista efectiva; todo ello de conformidad a las disposiciones de la Ley I - N° 89 de procedimiento administrativo y demás normativa aplicable; 3) Para el caso de comparecer a estar a derecho mediante la intervención de un representante, este último deberá acreditar previamente la representación invocada con una copia certificada -por escribano o por juez de Paz- del instrumento legal vigente que lo faculte, la cual será debidamente agregada al presente y a todo efecto legal; 4) Deberá constituir domicilio especial en el radio urbano de la Ciudad de Posadas, a todo efecto legal y bajo el apercibimiento de la Ley I - N° 89, así como también, facilitar todo otro dato de contacto que estime corresponder; y 5) Vencidos los plazos aquí otorgados sin que se tome vista de las actuaciones o se presente el correspondiente descargo, se tendrá por decaído el derecho dejado de usar y las actuaciones continuarán el

correspondiente trámite sumarial según su estado.- Dr. Matías David Chas, Jefe Dpto. A/C.-

SC137764 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do. y 3er. Piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA a la Sra. DE BARRIOS MARÍA ESTELA D.N.I. N° 34.268.566, para que dentro del término de cinco (5) días se presente por ante el Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial de la Matanza, sito en Av. Arturo Illia N° 2.951/53 y 55 de la Localidad de San Justo, Partido de la Matanza, en los autos “DE BARRIOS IGNACIO FABIÁN S/ ADOPCIÓN ACCIONES VINCULADAS” (Art. 56° CPCC), bajo apercibimiento de continuar con las presentes actuaciones según su estado. Publíquese por el término de dos (02) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., Veintiocho de Septiembre de 2026. Czachurski Mariángeles, Secretaria.-

PP137765 \$15.000,00 E16688 V16689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Espinosa Juan Ángel, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Localidad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 95318/2026 FERREIRA SANTIAGO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. FERREIRA SANTIAGO D.N.I. N° 7.847.543. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 24 de Septiembre de 2026. Kramer Valeria Soledad, Secretaria.-

PP137767 \$18.000,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de Primera Categoría, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 2, sito en calle Ecuador N° 1.465, Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y/o a los que consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante ANDERSSON CARLOS MARCELO D.N.I. N° 22.665.551, para que lo acrediten y/o se presenten a estar a derecho. Publíquese por 3 (tres) días. “EXPTE N° 144829/2026 ANDERSSON CARLOS MARCELO S/ SUCESORIO”. Todo ello bajo apercibimiento de dictar

declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Oberá, Misiones, 24 de Septiembre del 2026. Acuña Samuel Eugenio, Secretario.-

PP137768 \$16.500,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESQUIVEL, PETRONA LEONOR, D.N.I. N° 0.602.153 y de ROJAS NICASIO ROGELIO, D.N.I. N° 3.361.981 en “EXPTE. N° 104571/2024 ESQUIVEL PETRONA LEONOR Y NICASIO ROGELIO ROJAS S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2026. Fronciani Aníbal David, Secretario.-

PP137769 \$15.000,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz, de Apóstoles de Misiones, sito en calle Belgrano 481 de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Liliana Analía Ayala, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA al Sr. BENÍTEZ ANTONIO D.N.I. N° 24.236.708, para que dentro de treinta (30) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados “EXPTE. 68893/2025 CETROGAR S.A. C/ BENÍTEZ ANTONIO”, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por un día. Apóstoles, Misiones, 28 de Septiembre de 2026. Dr. Ayala Liliana Analía, Juez.-

PP137770 \$5.000,00 V16688

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, Sec. N° 1 de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. VAZQUEZ GUILLERMO EZEQUIEL D.N.I. N° 34.892.788, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados “EXPTE. 156886/2025 CETROGAR S.A. C/ VAZQUEZ GUILLERMO EZEQUIEL P/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días. Oberá, Misiones, 28 de Septiembre de 2026. Dra. Correa Carolina Vanessa, Secretaria.-

PP137771 \$10.000,00 E1688 V16689

EDICTO: La MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA, CITA e INTIMA, por el término de treinta (30) días corridos contados desde la última publicación, a los titulares y demás interesados en las motocicletas retenidas en dependencias municipales desde hace más de seis (6) meses, detalladas en el listado obrante en el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, para que acrediten

sus derechos. regularicen su situación y procedan a retirarlas. Los interesados deberán presentarse ante dicho Juzgado, sito en San Luis 673, Centro Cívico, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 horas, bajo apercibimiento de presumirse el abandono y disponerse el destino legal correspondiente, conforme a la Ordenanza Municipal N° 51/2013. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de amplia circulación provincial. Puerto Esperanza, Misiones, 28 de Septiembre de 2026. Ing. R. Horacio Zarza, Intendente.-

PP137772 \$21.000,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de la Primer Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, CÍTESE por edicto a la Sra. REYES CAMILA ALEJANDRA, D.N.I. N° 41.303.011, a fin de que se comparezca en autos dentro del término de cinco (5) días y se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que la represente "EXPTE. N° 100013/2019 "D. S/ MPI". Publíquese por dos (2) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 28 de Septiembre de 2026. Dr. Matías R. Onufrijczuk, Secretario.- SC137773 E16688 V16689

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER en autos "EXPTE. N° 85 AÑO 2026 UNIDOS CON VALORES S/ PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, se presentó el Balance Partidario correspondiente al año 2023 y en cumplimiento con lo normado por el Art. 65° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI-N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Dr. Cristian Marcelo Benítez, Presidente. Gisela Hendrie, Secretaria.-

SC137774 V16688

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

LEANDRO ARIEL AGUSTI

EDICTO: El Martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. (Art. 39° Ley 12.962) y conf. Artículo 2.229° del Código Civil y Comercial, SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el Jueves 22 de Octubre de 2026 a partir de las 11:30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los

automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días lunes 19, martes 20, miércoles 21 de Octubre de 2026 de 10 a 12 y de 14 a 17hs. en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM. 41 PUENTE DEL INCA 2.450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5.074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual. LÓPEZ, SILVIA VALERIA/ PEUGEOT PARTNER CONFORT 1.6 HDI 92 FURGÓN/ DOMINIO AC983XO/ AÑO 2018/ BASE \$ 4.296.864,00. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base al Mejor Postor. SEÑA \$ 160.000 REALIZADA POR MEDIO DE TARJETA DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA BANCARIA. COMISIÓN 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24hs. en efectivo o en transferencia bancaria según se indique en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciará en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los comprado-

res mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la Resolución General de la AFIP Número 3.724. Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2026. Martillero Nacional M°894 F°144 T°III- Leandro Ariel Agustí, Socio Gerente.-

PP137710 \$30.000,00 V16688

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL SOLIDARIA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES

(ACISJUPEM)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Solidaria de Jubilados y Pensionados Municipales (ACISJUPEM), Personería Jurídica A-4923, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del 2026 a las 8 horas en el Paseo Bosetti sito en Bolívar 1.677, PB, en la Oficina de la Asociación de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2025.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la Entidad en los horarios de 8:00hs. a 12:00hs. toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CANDIA NILDA BEATRIZ. Presidente.-

PP137680 \$15.000,00 E16687 V16688

ASOCIACIÓN CIVIL

ROTARY CLUB POSADAS NORTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Rotary Club Posadas Norte, Personería Jurídica A-4406, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 del mes de Octubre del año 2026, a las 18:00 horas en la Sede Social de la Asociación Civil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado del Patrimonio Neto, Estado de Flujo y Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2026 correspondiente al Ejercicio N° 11, Informes del Órgano Fiscalizador y del Auditor.

3) Elección de nuevas autoridades por finalización de la anteriores.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la Asociación en los horarios de 08:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CARLOS A. MARCON. Presidente.-

PP137682 \$18.000,00 E16687 V16688

CLUB ATLÉTICO GAURANÍ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Club Atlético Guaraní, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en las instalaciones de la institución sita en Etanislao Zeballos 2.440, de la Ciudad de Eldorado, Misiones, el sábado 31 de Octubre a las 9:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura de última Acta anterior.
- 2) Designación de 2 asociados para refrendar, junto al Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios 2024 y 2025.
- 4) Elección de una Comisión Receptora de Votos compuesta por tres socios.
- 5) Elección de autoridades por renovación total de la Comisión Directiva.

Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo válidamente con el número de asistentes presentes si no se hubiera reunido antes el quórum legal o estatutario.-

JORGE SIGUEN. Presidente.

MARTÍNEZ LUCAS. Secretario.-

PP137686 \$21.000,00 E16687 V16688

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS

PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO

DE APÓSTOLES LIMITADA

(C.O.S.P.A.L.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Apóstoles, Provincia de Misiones, a los 21 días del mes de Septiembre de 2026, de acuerdo a lo dispuesto en los

Estatutos Sociales y la legislación vigente, el Consejo de Administración CONVOCA a los Señores Delegados Titulares electos el día 18 de Septiembre de 2026 de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Apóstoles Limitada (C.O.S.P.A.L) a la Asamblea General Ordinaria de Delegados correspondiente al Ejercicio N° 46, cerrado el 31 de Diciembre de 2024 y Ejercicio N° 47, cerrado el 31 de Diciembre de 2025, a celebrarse el día 23 de Octubre de 2026 desde las 19:00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y el Secretario.
 - 2) Elección de una Junta Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) asociados.
 - 3) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2024, Estados de Resultados por el Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2024 y 31 de Diciembre de 2024. Estados de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2024 y las Notas 1 a 3 y Anexos I a V y cuadros que forman parte integrante de los Estados Contables.
 - 4) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2025, Estados de Resultados por el Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2025 y 31 de Diciembre de 2025. Estados de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025. Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2025 y las Notas 1 a 3 y Anexos I a V y cuadros que forman parte integrante de los Estados Contables.
 - 5) Renovación del Consejo de Administración: Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por el término de 2 (dos) ejercicios por finalización de mandato, 2 (dos) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) ejercicios por finalización de mandato, 1 (un) Consejero Suplente por el término de 2 (dos) ejercicios por finalización de mandato y 1 (un) Consejero Suplente por el término de 3 (tres) ejercicios por finalización de mandato.
- De acuerdo al Artículo N° 49 de la Ley de Cooperativas, la Asamblea dará comienzo con los Delegados presentes, tras una hora de espera, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los Delegados y se desarrollará en la sede administrativa de COSPAL, sita en Alvear N° 773.- CARLOS MARÍA LOSADA. Presidente.-

PP137693 \$67.500,00 E16687 V16689

HOGAR PARA ANCIANOS SAN ANTONIO

DPTO. LDOR. GRAL. SAN MARTÍN

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Hogar para Ancianos "San Antonio", Dpto. Ldor. Gral. San Martín, Provincia de Misiones, A-1139, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2026 a las 19:00hs. a realizarse en su sede sita en calle Verbo Divino y Pio XII de Puerto Rico, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos socios para refrendar el Acta Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
- b) Elección de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
- c) Lectura y consideración para aprobación y/o modificación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Ingreso y Egreso, Informe de los Revisores de Cuenta y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 38 cerrado el 30 de Junio de 2026.
- d) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto.

ART. 45 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto...". Están a disposición de los socios la Memoria, los Estados Contables y Anexos, el Informe del Órgano de Fiscalización y el Informe de Auditoría, así como el padrón de asociados, en calles Verbo Divino y Pio XII de Puerto Rico, de lunes a viernes de 15 a 18 horas.-

GLADIS MABEL CORACH. Presidente.-

PP137699 \$28.000,00 E16687 V16688

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS

Y SANATORIOS DE MISIONES

SUR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Misiones Sur, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados, a realizarse el

día 20 de Octubre del 2026, a las 18:00 horas el primer llamado y a las 19:00 horas el segundo llamado, en su sede sita en calle Tucumán N° 2.131 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva para adecuarla a la composición y cargos de acuerdo a la modificación estatutaria aprobada por la Dirección de Personas Jurídicas Disposición N° 394/2026.

Art. 18° del Estatuto: Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno del total de votos presentes y adoptarán decisiones por simple mayoría de los mismos. El Presidente de la Comisión Directiva será el Presidente de la Asambleas y regirá el debate de las mismas. En caso de un empate decidirá el Presidente con doble voto. Pasada una (1) hora del horario de la convocatoria, la Asamblea se podrá constituir, válidamente, con los miembros presentes, quienes deberán representar, por lo menos, a cinco (5) clínicas o sanatorios.

Art. 20° del Estatuto: Para intervenir en las Asambleas, con voz y voto, las entidades afiliadas activas, deben estar al día en el pago de las cuotas sociales para con la institución e igualmente las entidades afiliadas adherentes, para tener derecho a voz.-

Dr. FAVIO A. MESTAS NUÑEZ. Presidente.-

PP137718 \$28.000,00 E16687 V16688

ASOCIACIÓN CIVIL LA CANTERITA F.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil “La Canterita F.C.” CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, en su sede de Avenida Jauretche 5.051 el día 17 de Octubre de 2026 a las 17:00hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
 - 2) Elección de dos socios para firmar el Acta.
 - 3) Lectura y consideración de Memoria Anual, Estados Contables e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 9, que comprende el período 01.03.2025 al 28.02.2026.-
- ALFREDO CÉSAR BARRIOS. Presidente.
JOSÉ AMANCIO ITURBE. Secretario.-
PP137719 \$11.000,00 E16687 V16688

ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO DOÑA PILA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Comedor Comunitario Doña Pila, Personería Jurídica N° 4.683, que se realizará el día 22/10/2026 a las 17:00 horas, en las instalaciones de la asociación, sito en Barrio San Jorge, Irigoyen y Perón Candelaria, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balances e Informes del Revisor de Cuentas, del Ejercicio cerrado el 30/04/2026.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho de voto.-

MARÍA CRISTINA NAVARRO. Presidente.

NILDA ESTER VERA. Tesorera.-

PP137716 \$13.000,00 E16688 V16689

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES (CAPROME)

ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CAPROME) CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el próximo día 06 de Noviembre de 2026, a las 11:30hs. según lo establecido por los Artículos 11° a 17° de la Ley XIX N° 36 en primera convocatoria, en la sede de CAPROME sito en Colón 1.628, 4to. piso de la Ciudad de Posadas. Si transcurrida una hora desde el horario de la primera convocatoria no se completara el quorum de cincuenta por ciento más uno del padrón de afiliados, la Asamblea se realizará con el número de asistentes que se encuentren presentes. La Asamblea se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta.
2. Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Consejo de Vigilancia, y Presupuesto Anual de Gastos.

3. Proyecto Anual de Inversiones.

Se encuentran a disposición de los afiliados en la sede de CAPROME la información relativa a los puntos del Orden del Día. Puede solicitarla a info@caprome.com.ar .-

Dr. JUAN CARLOS HOBECKER. Presidente.

Dr. ENRIQUE RUBEN TABBIA. Secretario.-

PP137744 \$20.000,00 E16688 V16689

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

(CAPROME)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CAPROME) CONVOCA a Asamblea Extraordinaria, para el día 06 de Noviembre de 2026 a las 12:00hs. a realizarse en el domicilio de la sede sito en calle Colón 1.628, 4to. piso de la Ciudad de Posadas, en primera convocatoria, según lo establecido por los Artículos 11° a 17° de la Ley XIX N° 36. Si transcurrida una hora desde el horario de la convocatoria no se completara el quorum de cincuenta por ciento más uno del padrón de afiliados, la Asamblea se realizará con el número de asistentes que se encuentren presentes. La Asamblea Extraordinaria se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta.
2. Cuota de aportes, criterios para la actualización.
3. Reglamento de prestaciones previsionales. Plazo para solicitar cambio de modalidad jubilatoria. Saldo cuenta individual y/o cuenta de jubilación pago a los herederos plazos y modalidad. Cierre de las cuentas de jubilación por agotamiento del saldo.
4. Régimen de firmas: Adecuación de los números de firmantes en función a los montos en cumplimiento del Art. 45° de la Ley, Art. 7° del Decreto Reglamentario 767/00.
5. Reglamento de Recursos de apelación ante la Asamblea.
6. Tratamiento de Recursos de apelación interpuestos ante la Asamblea.

Se encuentran a disposición de los afiliados en la sede de CAPROME la información relativa a los puntos del Orden del Día. Puede solicitarla a info@caprome.com.ar .-

Dr. JUAN CARLOS HOBECKER. Presidente.

Dr. ENRIQUE RUBEN TABBIA. Secretario.-

PP137745 \$27.000,00 E16688 V16689

TRIUNFO SEGUROS

COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre de 2026, a las 12:00 horas, en la sede de Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada, sita en Avenida San Martín 1.092, piso 2°, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, junto con Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de Julio de 2025 y cerrado el 30 de Junio de 2026.
 3. Evolución del rubro Inmuebles.
 4. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
 5. Tratamiento de los Resultados.
 6. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
 7. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
 8. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
 9. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el Artículo

45 del Estatuto Social.-
CARLOS ROBERTO PIERRINI. Presidente.-
PP137746 \$64.500,00 E16688 V16690

BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

S.E.M.

(EN LIQUIDACIÓN)

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los Señores Accionistas del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (en Liquidación) a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de Octubre de 2026, en primera citación a las 10:00 horas y en segunda citación a las 11:00 horas, a realizarse en: Oficina “D”, 10mo. piso, Edificio Mercurio, sito en calle Rivadavia N° 1.642 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para confeccionar y suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 44° Estatutos B.P.M. S.E.M.).
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Inciso 1° del Art. 234° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/2026.
- 3) Consideración de la gestión del Interventor-Liquidador y actuación de la Comisión Fiscalizadora del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (en Liquidación) al 30/06/2026.

NOTAS: Copias de la documentación del Punto 2) del Orden del Día, estarán a disposición de los Señores Accionistas con la anticipación legal establecida, en: Oficina “D”, 10mo. piso, Edificio Mercurio, sito en calle Rivadavia N° 1.642 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de lunes a viernes de días laborables y en el horario de 08:00 a 11:00 horas. Para el tratamiento del Punto 3) del Orden del Día, la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria (Art. 235° Inciso 4° de la Ley N° 19.550).-

ART. 37° Estatutos del B.P.M. S.E.M.: Para concurrir a la Asamblea los accionistas retirarán un Certificado que acredite su condición de tal y que servirá de entrada a la Asamblea. Este certificado deberá retirarse con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la realización de aquella. Cada acción integrada confiere un voto. “Cuando los accionistas actúen por representantes, las Cartas Poder deberán ser otorgadas a favor de otros accionistas. Las firmas de los mandantes deberán ser autenticadas en forma legal. Los mandatarios no podrán representar a más de un accionista”.-

FRANCISCO A. BORJAS. Interventor-Liquidador.-

PP137775 \$92.500,00 E16688 V16692

CÁMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO DE SAN VICENTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio, Industria y Turismo de San Vicente, Personería Jurídica A-3306, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre de 2026 a las 20:30hs. en Avenida Libertador 959, San Vicente, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balances del Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 30/04/2016.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balances del Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 30/04/2020.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balances del Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 30/04/2025.
- 5) Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balances del Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 30/04/2026.
- 6) Elección de nuevas autoridades.

Se hace saber a los Señores Socios que la Asamblea sesionará válidamente pasada media hora de la hora prevista para su inicio, sea cual fuere el número de asistentes.-
ANA MARISA DA ROSA. Presidente.-

PP137776 \$18.000,00 E16688 V16689

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS
Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ACTO ELECCIONARIO Y
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Provincia de Misiones, CONVOCA a todos los asociados al Acto Eleccionario, a realizarse el día 03 de Diciembre del 2.026 de 8hs. a 13hs., en la sede de la asociación, sito en la Primera Circunscripción Judicial; en la Segunda; Tercera y Cuarta Circunscripciones se llevará a cabo en las sedes de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia y en la Quinta Circunscripción en el Juzgado de Instrucción de la Ciudad de Iguazú. A tal fin deberán presentarse las listas de aspirantes, conforme lo establece el estatuto, hasta el día martes 03 de Noviembre de año

en curso, de 8:00hs. a 13:00hs. En caso de lista única, el Acto Eleccionario no se llevará a cabo, proclamándose directamente en Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de Diciembre de 2026, a partir de las 17:00hs. en sede de la asociación. La elección será directa por voto secreto para la renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente 1°, Vice-Presidente 2°, Vice-Presidente 3°, Vice-Presidente 4°, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 1°, 2°, 3°, 4° y 5°; Vocales Suplentes 1°, 2°, 3°, 4° y 5°; Secretaría de Género, Secretaría Académica y de Relaciones Institucionales y tres miembros del Tribunal de Ética.-

Asimismo, esta Comisión, CONVOCA a todos los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 10 (diez) de Diciembre del año en curso, a las 17:00hs., en sede de la asociación, sito en calle Catamarca N° 2.471, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura de la Convocatoria.
- 2) Designación de 2 (dos) asociados para la firma de Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio N° 50.
- 4) Informe del Síndico.
- 5) Proclamación de las nuevas autoridades.
- 6) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

Comunicamos que la documentación que fuera aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos en sede de la asociación, de lunes a viernes 8:00hs. a 12:00hs. Pasada una hora de la fijada, la asamblea se celebrará válida cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 35° del Estatuto).-

GABRIELA K. J. COURREGÉ. Secretaria.-

PP137777 \$40.000,00 E16688 V16689

VALOIS S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

VALOIS S.A.C.I.F.I.A., comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 28 de Septiembre del 2026 se CONVOCA a Asamblea General

Extraordinaria para el día 19 Octubre del 2026 a las 8:00 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12, Km. 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social por prórroga del plazo de vigencia.

Segunda Convocatoria: Para el caso de que en Primera Convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea por falta de quorum, el Directorio resolvió fijar como Segunda Convocatoria, para el mismo día 19 de Octubre a las 9:00 horas y en la misma sede social.-

ISABEL PELINSKI. Presidente.-

PP137778 \$35.000,00 E16688 V16692

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2026.-

EXPEDIENTE N° 1979/2026.-

OBJETO: Superior Tribunal de Justicia “Solicita Adquisición de vehículos nuevos tipo sedán 4 puertas con baúl”.

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones), solicitud vía correo electrónico a: da_compras@jusmisiones.gov.ar y / o dacompras.stj@gmail.com o en Página web del Poder Judicial - Módulo “Cotización para licitaciones”.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 14/10/2026 a las 09:59:00 en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones) o a través de la Página web del Poder Judicial en el módulo “Cotización para licitaciones”.

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 14/10/2026 a las 10:00:00 en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones).

FORMA DE PAGO: Contado.-

PP137782 A Pagar \$22.500,00 E16688 V16690